



RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 280 - 2015

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Abogado en Derecho Administrativo de la Gerencia de Administración en el Cuadro de Asignación de Personal CAP vigente del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

En tal sentido, con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de dicha área es necesario designar las funciones del citado cargo a Don JULIO CHACON LEON;

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. N° 276, Art. 77° del D. S. 005-090-PCM, y la Ordenanza N° 1784-MML, que aprueba el Estatuto del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA; y estando a la delegación concedida mediante el Acuerdo de Consejo Administrativo 010-2015 y 011-2015;

Que, lo dispuesto en la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General en su artículo 17° señala: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesiones derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrocederse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificado para su adopción";

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal, y del Gerente Administrativo;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, con efectividad al 01 de junio de 2015 a Don JULIO CHACON LEON, como Abogado en Derecho Administrativo de la Gerencia de Administración del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Personal, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Form with fields: Transcripción N°, A:, Para Conocimiento y fines de cumplimiento, Transcribir, N°, and signature of Lic. Adm. ELVIRA CARDENAS PAJUELO.

